EUROsociAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

Financiado por
la Unión Europea

Marco de resultados

ECUADOR

Área:
GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Línea de acción:
DESARROLLO REGIONAL

Elaboración de la Agenda Intersectorial del Mar (AIM) Ecuador

Instituciones

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

Ecuador, con una extensión de mar territorial casi cuatro veces superior a su territorio consolidado, es un país marítimo por excelencia. El **Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC)**, plantea las políticas que rigen el accionar de las entidades públicas y privadas, así como los gobiernos, nacional y locales dentro del Espacio Marino Costero. Su aplicación se hará posible mediante la elaboración de la Agenda Intersectorial del Mar (AIM), que planteará el modelo de gestión de las intervenciones en el Espacio Marino Costero y sus respectivos responsables. De manera general, se busca aprovechar los recursos naturales provenientes del espacio marino costero de manera sostenible y a la vez mejorar la calidad de la población asentada en este espacio. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) solicitó a EUROsociAL apoyo técnico específico para implementar el POEMC a través de la construcción e implementación de la Agenda Intersectorial del Mar (AIM).

Como Objetivos Específicos, se definió: Articular con los miembros del Comité Intersectorial del Mar (CIM) la construcción de la Agenda; Coordinar con todos los actores del Espacio Marino Costero, la elaboración del Modelo de Gestión de las intervenciones públicas en este espacio; y definir el mecanismo de seguimiento a la implementación del Plan del Espacio Marino Costero. La Acción está en fase de ejecución.

Cadena de resultados EUROsociAL+

INPUTS	OUTPUTS	OUTCOMES
Combo de herramientas metodológicas	Productos estratégicos	Resultado
1 asistencia técnica **1** encuentro **1** reunión de trabajo	1. Metodología participativa de construcción de la AIM. (2) Metodología para la realización de los talleres de construcción y socialización de la AIM. (3) Mecanismo o sistema de seguimiento a la implementación de la AIM. (4)Documento de la Agenda Intersectorial del Mar.	R1: Avances del marco constitutivo de las políticas R2: Mejora de la arquitectura institucional" para la coherencia y sostenibilidad de políticas R3: Mejora y cualificación de los servicios R4: Fortalecimiento de capacidades regionales R5: Fortalecimiento de asociación bi-regional UE-ALC R7: Avances en cohesión social

Grado de contribución al resultado

ALTO

Marcador CAD 0

No orientado: La igualdad de género no ha sido considerada.

Resultados **9**

Productos **4**

Actividades **3**

Indicadores principales a los que contribuye la acción

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

EU-RF Build cities resilience to shocks and harness opportunities for low-emission and climate resilient economy

Elaboración de la Agenda Intersectorial del Mar (AIM) Ecuador

R1 AVANCES EN EL **MARCO CONSTITUTIVO DE POLÍTICAS**

R1.1 Pactos multiactor y alianzas multiactor

El Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero (POEMC) en el que se inserta la AIM, plantea las políticas que afectan tanto a entidades públicas y privadas así como a los diferentes niveles de gobierno, nacional y gobiernos autónomos descentralizados (GADs provinciales y municipales) dentro del Espacio Marino Costero.

R1.2 Alineamiento con agenda global/regional

Cumplimiento al marco jurídicos internacional:
La **Convención de las NNUU sobre el Derecho del Mar** (CONVEMAR)
Tratado Antártico (TA) suscrito en 1959 en Washington, entró en vigor en 1961. Y el **Sistema del Tratado Antártico (STA)**, el cual está integrado por:

- Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. (Madrid, 1991), del cual el ECUADOR es signatario.
- Convención para la Conservación de las Focas Antárticas, CCFA. (Londres 12-16 de septiembre de 1988);y
- Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, CCRVMA. (Canberra, 1980); entre otros

Igualmente, cabe señalar que la Acción se alinea con la declaración de las Naciones Unidas del Decenio 2021-2030 de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible.

R1.4 Avances en diseño de políticas

Mediante la elaboración de la AIM, se contribuye a dar concreción a los mecanismos internacionales (CONVEMAR, TA, etc.), y a la normativa nacional en materia de espacio marítimo costero, así como a hacer efectivas las políticas públicas planteadas en el Plan Nacional y los lineamientos incluidos en la Estrategia Territorial Nacional. De manera general, con la AIM, se busca aprovechar los recursos naturales provenientes del espacio marino costero de manera sostenible y a la vez mejorar la calidad de vida de la población asentada en este espacio.

R2 MEJORA DE LA **ARQUITECTURA INSTITUCIONAL** PARA LA **COHERENCIA Y SOSTENIBILIDAD** DE POLÍTICAS

R2.2 Gobierno integrado (rectoría de políticas multisectoriales)

En el marco de la Acción, se fortalece el mandato institucional del Comité Interinstitucional del Mar (CIM), así como sus competencias técnicas y programáticas. Creado mediante **Decreto Ejecutivo No. 990**. A partir de su creación, se dio inicio al proceso de articulación y seguimiento a las acciones de las instituciones del Estado relacionadas con los temas del mar.

R2.6 Sistemas de información y monitoreo

La Agenda Intersectorial del Mar (AIM) es un elemento clave para el seguimiento y evaluación de la planificación nacional del espacio marino costero. Incluirá un sistema de indicadores que permitirá monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y lineamientos del POEMC.

R3 MEJORA Y **CUALIFICACIÓN** DE **SERVICIOS PÚBLICOS**

R3.4 Educación ciudadana

El lineamiento 4.1 de POEMC establece: *Incorporar en las mallas curriculares de los niveles educativos, contenidos referentes a los espacios marino y costeros con una visión océano-política del Ecuador.* Al respecto, se desarrolló el indicador 4.1.1: Porcentaje de la población entre 4 y 18 años que recibe contenidos educativos referentes a los espacios marino costeros con una visión océano-política.

R4 FORTALECIMIENTO DE **CAPACIDADES REGIONALES**

R4.2 Aprovechamiento del expertise latinoamericano

Se identificó como posibles **entidades transferente de América Latina**:

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México** por el Ordenamiento Ecológico del Territorio, instrumento cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas en base a la protección del medio ambiente.
- **Comisión Colombiana del Océano**, la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros, articula la planificación del desarrollo costero sectorial y la conservación, restauración de los bienes y servicios que dan sus ecosistemas. En este instrumento se dan lineamientos para el accionar en los espacios marino costeros, destacando proyectos puntuales de intervención, por ejemplo, la construcción de capacidad de adaptación ante el acelerado aumento del nivel del mar en Colombia; la actualización y ajuste del diagnóstico y zonificación de los manglares de la zona costera colombiana, entre otros.

R5 FORTALECIMIENTO DEL **DIÁLOGO BIRREGIONAL UE-ALC**

R5.2 Aprovechamiento del "valor agregado" europeo (acervo europeo en cohesión social, enfoque de Derechos Humanos)

En el marco de la Acción se cuenta con la expertise del consultor **Luis SUÁREZ-CARREÑO LUEJE** (España) Consultor en urbanismo y ordenación territorial, patrimonio cultural, sistemas de información geográfica, municipalismo.
Posible referente para la elaboración de la AIM, el modelo de la UE: **Estrategia Europea para la Gestión Integrada de las Zonas Costeras**. Es el instrumento rector sobre el uso y manejo de las zonas marinas y costeras en la UE.

R7 AVANCES EN **COHESIÓN SOCIAL** (ACELERADORES DE AGENDA 2030)

R7.2 Desarrollo regional y cohesión territorial

El Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV), establece doce Objetivos Nacionales de Desarrollo, con sus respectivas políticas, estrategias, metas e indicadores. Dedica un capítulo a la ***Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos***. La cohesión territorial es entendida como justicia social y territorial. La cohesión requiere de una gestión sostenible e integral de paisajes naturales y culturales. Los espacios de frontera, marino-costero, Galápagos y Amazonía, requieren de una atención especial como territorios estratégicos en el desarrollo del país.

Coordinado por: FIIAPP COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Ver otros resultados del país:
Ecuador EUROsociAL